



Universidad Nacional

Expte. 06-00-14033.-

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 29 MAR 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita la correspondiente autorización a efectos de prorrogar hasta el 31 de marzo de 2001, el convenio marco oportunamente suscripto entre esa Unidad Académica y la Asociación Cooperadora para los Servicios, Investigación y Desarrollo en el Area de la Salud (ACSIDAS), que venció el 31 de julio de 2000; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 25.099, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 8 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ratificar lo actuado por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, en relación a la suscripción de la prórroga del convenio marco suscripto con la Asociación Cooperadora para los Servicios, Investigación y Desarrollo en el Area de la Salud (ACSIDAS) obrante a fojas 2, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

Ae
7


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

346 ✓



Universidad Nacional de Córdoba.
Facultad de Ciencias Médicas



ACUERDO ENTRE FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y LA ASOCIACION COOPERADORA PARA LOS SERVICIOS, INVESTIGACION Y DESARROLLO EN EL AREA DE LA SALUD, FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (ACSIDAS)

En el marco del Convenio firmado entre la FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS y ACSIDAS (Autorizado por RR N° 994/90) y según lo establecido en el artículo tercero del mencionado Convenio , cuya copia se adjunta , las partes de común acuerdo convienen en prorrogar el periodo de vigencia del mismo , desde el 31.7.2000 al 31.3.2001, firmando la solicitud de prórroga del Convenio por la Facultad de Ciencias Médicas el Sr. Decano Profesor Dr. Pedro León SARACHO CORNET y representando a ACSIDAS la Sra. Presidente de dicha Cooperadora Dra. Marta CONTIGIANI. Leído y ratificado su contenido, firman las partes tres ejemplares del presente Acuerdo a veinte días del mes de noviembre de dos mil , enviando una copia al Rectorado solicitando la aprobación de la presente prórroga.

Prof. Dr. PEDRO L. SARACHO CORNET
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

DRA. MARTA CONTIGIANI
PRESIDENTE
ACSIDAS - FCM

